



RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Bello, 11 de marzo de 2024

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

Dando alcance a la comunicación presentada por usted, la cual fue radicada con el número 20241107308 del 29 de febrero del 2024, en la cual se informa que “El domingo 18 de febrero necesite un servicio en la caseta del ICA del municipio de Sonsón y espere hasta las siete de la mañana y nadie fue a abrir esta caseta. la solicitud que hago es que se mejore el horario de atención porque siempre se ve es al mismo señor ya de bastante edad que es el que madruga, cuando uno pasa a las cinco y media ya tiene abierto y en cambio los dos jóvenes que trabajan con el son muy relajados para abrir y no tienen ninguna disciplina para entrar a trabajar por la mañana”. debo informar lo siguiente:

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRS, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, la Ley 24 de 1992 diciembre 15 “Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

Respuesta:

En respuesta a la denuncia con radicado No. 20241107308 nos permitimos desde la oficina local Rionegro de la gerencia seccional Antioquia manifestar lo siguiente:

De antemano pedimos disculpas por los inconvenientes ocasionados, estamos trabajando en mejorar nuestro servicio, los funcionarios encargados de la atención del puesto de control a la movilización ubicado en el municipio de Sonsón se encontrarán disponibles en los horarios establecidos.

En los anteriores términos esperamos haber dado una oportuna respuesta y seguiremos atentos a sus inquietudes.

Dado en la ciudad de Bello a los once (11) días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

Néstor Mauricio Cañas Zapata
Gerente Seccional Antioquia (E)